

**ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDC/CS-
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cachachi, siendo las 15:00 horas del día jueves 19 de octubre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2023-MDC/GM, de fecha 12 de setiembre del 2023, integrado por los señores: Presidente: Ulises Eli Medina Cortegana, con DNI 43471423; y como Miembros Titulares: Julio Eduardo Barrios Castañeda, con DNI 43146903, y Rufino Medina Cuenca, con DNI 26935691, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS SECTORES SAUCEPAMPA Y HUACTAMITO DEL CASERÍO DE MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2540757.. El Valor Referencial asciende al monto de S/ 557,523.25 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 25/100 SOLES), cuyo sistema de contratación es a suma alzada.

El Sr. Presidente del comité da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus referidas modificatorias, además de lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección; posterior a ello, se procede a revisar los

postores que presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los mismos que se detallan en los cuadros siguientes:

I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20491657902	C & D NOR PERU E.I.R.L	2023-10-08 22:14:12.0	Válido
2	20495086624	A & A INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2023-10-05 06:16:25.0	Válido
3	20496068697	ELECTRO PROYECTOS PERU S.R.L. - ELPRO PERU S.R.L.	2023-10-09 21:17:51.0	Válido
4	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-10-04 11:38:07.0	Válido
5	20601002575	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	2023-10-17 19:15:41.0	No válido
6	20601002575	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	2023-10-17 19:18:40.0	No válido
7	20601002575	SISTECOM INGENIEROS S.A.C.	2023-10-17 19:16:35.0	No válido
8	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2023-10-07 00:40:34.0	Válido
9	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-06 21:25:04.0	Válido
10	20603885148	R & R INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L	2023-10-10 18:23:00.0	Válido
11	20604876495	JADE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-10-09 21:19:47.0	Válido
12	20605228047	CONSTRUCTORA CGYR E.I.R.L.	2023-10-10 07:59:19.0	Válido
13	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	2023-10-06 18:10:24.0	Válido
14	20607745979	CORPORACION INNOVAKI INDEWORK S.A.C	2023-10-06 18:20:22.0	Válido

II. RELACIÓN DE POSTORES:

NRO.	POSTOR	% PARTIC. CONSORCIO	FECHA DE PRESENT.	REPRES. LEGAL / COMUN
2	CONSORCIO A&C <ul style="list-style-type: none"> ELECTRO PROYECTOS PERU S.R.L. - ELPRO PERU S.R.L.. W & IM INGENIEROS CONTRATISTAS SRL. 	40%	18/10/2023	Sr. Ever Edinsm. Arribasplata Becerra, con DNI: 46418921

III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 73.2° del RLCE se procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del RLCE y se determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como no admitida:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	CONSORCIO A&C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la verificación de los factores de evaluación de la única oferta admitida, de acuerdo al detalle siguiente:

NRO	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	EMPRESA PROMOCIONAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO (SOLES)	Bonificación X Mype			
2	CONSORCIO A&C	S/ 557,523.25 100 puntos	5% x 100 = 5 puntos	105 puntos	No	1er Lugar

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de Culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases tal como lo establece el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación deberá ser descalificada.

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1ro	CONSORCIO A&C	Acredita experiencia en la especialidad por el monto de S/ 1,169,309.07	OFERTA CALIFICADA
		Si Cumple	

Verificado los requisitos de calificación, el postor **CONSORCIO A&C** cumple con dichos requisitos de calificación, por lo tanto, se procede a otorgar la Buena Pro.

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** al postor:

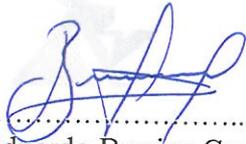
POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO A&C • ELECTRO PROYECTOS PERU S.R.L. - ELPRO PERU S.R.L. • W & IM INGENIEROS CONTRATISTAS SRL	S/ 557,523.25 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 25/100 SOLES)

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

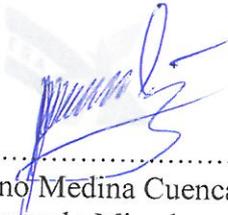
Siendo las 18:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



.....
ULISES ELI MEDINA CORTEGANA
Presidente del Comité



.....
Julio Eduardo Barrios Castañeda
Primer Miembro



.....
Rufino Medina Cuenca
Segundo Miembro

